

ANEXO 1

PLAN DE MEJORA

Título Programa de Doctorado en Química Fina por la Universidad de Córdoba
Centro Instituto de Estudios de Posgrado

OBJETIVO ¹	ACCIÓN DE MEJORA	INDICADOR ²	VALOR OBJETIVO ³	RESPONSABLE EJECUCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
1) IPD, Información pública disponible. Mejora de la web	Reorganización de la web institucional del Programa de Doctorado para atender todas las recomendaciones y, en general, mejorar la información y la accesibilidad de ésta	Grado de cumplimiento de los ítems señalados en las páginas 22 y 23 de la Guía RAD, así como los señalados en el Informe Definitivo de Acreditación	100% de cumplimiento en la mejora de la web. Los datos de producción científica del profesorado y de contribuciones derivadas de las tesis tendrán su apartado específico al final de esta actuación, aunque su información no se completará en esta fase	La dirección de la Escuela de Doctorado, con la colaboración de la CAPD del Programa de Doctorado	Antes del 30 de septiembre de 2019
1) IPD, Información pública disponible. Actualización de indicadores y de la IPD	Se implantará un Procedimiento de Seguimiento Anual de los Programas de Doctorado (Autoinforme Interno Anual de Seguimiento de Doctorado) como mecanismo que permita obtener los principales indicadores de desarrollo y resultados académicos de cada curso y facilitar la actualización de la información pública que se ofrece sobre los mismos. Este procedimiento regulará la recopilación, durante los meses de abril y mayo de	1) Publicación del procedimiento de elaboración del Autoinforme de Seguimiento anual 2) Publicación de los datos provisionales de resultados e indicadores públicos de 2018/2019 en la web	Procedimiento aprobado y publicado Datos en web actualizados a 2018/2019 (datos provisionales)	La dirección de la Escuela de Doctorado y las CAPD de los Programas de Doctorado, con la ayuda del Servicio de Calidad de la UCO	Antes del 30 de septiembre de 2019 Datos provisionales hasta el curso 2018/2019 incluido antes del 30 de diciembre de 2019

2) Sistema de Garantía Interna de Calidad	<p>cada año, de la información del Programa de Doctorado relativa al curso académico anterior y de la matrícula del presente. Una vez analizada esta información y elaborados los planes de mejora que sean necesarios, se procederá en el mes de junio a la publicación de los resultados de los diferentes indicadores en la página web del Programa. Implantación de un reglamento de funcionamiento interno de la Comisión de SGIC</p>	<p>3) Publicación de los datos definitivos de 2018/2019 y de los números clausus para 2019/2020, como información útil para el alumnado en junio de 2020</p> <p>Aprobación por la CAPD y publicación</p>	<p>Datos en la web actualizados a 2018/2019 (datos definitivos) y publicación de plazas ofertadas para el 2020/2021</p> <p>Publicación del reglamento</p>	<p>Comisión de SGIC y CAPD</p>	<p>Datos completamente actualizados antes del 30 de junio de 2020</p> <p>Procedimiento elaborado antes del 30 de septiembre de 2019</p>
2) Sistema de Garantía Interna de Calidad	<p>Establecimiento de un calendario estable y periódico de recogida y publicación de los indicadores del SGC</p>	<p>% de indicadores recopilados en plazo</p>	<p>100%</p>	<p>Delegación del Rector para Sistemas de Calidad y Competitividad y Vicerrectorado y la Dirección de la escuela de Doctorado</p>	<p>Antes del 31 de diciembre de 2019</p>
2) Sistema de Garantía Interna de Calidad	<p>Revisión y mejora de la plataforma de gestión documental de los SGC de los Títulos</p>	<p>Implantación de la nueva versión de la plataforma</p>	<p>Implantada</p>	<p>Delegación del Rector para Sistemas de Calidad y Competitividad y Vicerrectorado y la Dirección de la Escuela de Doctorado</p>	<p>Mayo de 2021</p>
4) Profesorado	<p>Análisis periódico de la financiación recibida por los equipos y líneas del Programa de Doctorado</p>	<p>Financiación de equipos/líneas</p>	<p>Informe anual</p>	<p>CAPD</p>	<p>Anual</p>
6) Resultados del Programa	<p>Mejorar la información disponible en la web del Programa de Doctorado relacionada con las actividades formativas y las competencias asociadas</p>	<p>Disponibilidad de información en la página web</p>	<p>Publicación en la página web</p>	<p>Escuela de Doctorado, CAPD y Comisión de SGIC</p>	<p>Antes del 30 de septiembre de 2019</p>

6) Resultados del Programa	Seguimiento de los resultados de las tesis doctorales	Informe de la Comisión de SGIC	Publicación del informe	Comisión de SGIC y CAPD	Anual
----------------------------	---	--------------------------------	-------------------------	-------------------------	-------

¹ Sobre las recomendaciones que deben ser atendidas.

² Medida que permita conocer la eficacia de la acción de mejora.

³ Valor esperado del indicador tras la ejecución de la acción.